



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 218-2025-SENAMHI/PREJ

Lima, 31 de octubre de 2025

VISTOS:

El Proveído N° D003177-2025-SENAMHI-PREJ, de la Presidencia Ejecutiva; el Informe N° D000109-2025-SENAMHI-ORH-SNPE adosado al Memorando N° D002137-2025-SENAMHI-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe Legal N° D000455-2025-SENAMHI-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, el literal f) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, señala que, la Presidencia Ejecutiva tiene la función de expedir Resoluciones Presidenciales Ejecutivas en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 201-2017/SENAMHI, se aprueba las normas relativas a encargo, designación temporal y designación de firma del SENAMHI; en cuyo artículo 3, prevé que, *"El encargo a los servidores sujetos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276, 728, así como la designación temporal de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, constituyen acciones administrativas de desplazamiento que se formalizan mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva"*;

Que, con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 270-2018-SENAMHI/PREJ, de fecha 31 de diciembre de 2018, se designa al señor Marco Antonio Paredes Riveros como director de la Dirección Zonal 8 del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, puesto considerado de confianza;

Que, con Nota de Elevación N° D000025-2025-SENAMHI-DZ8, el director de la Dirección Zonal 8 solicita a la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI, la autorización para programar sus vacaciones del 10 al 24 de noviembre de 2025; asimismo, propone que la servidora JESSICA ESTEFANY PANDURO RÍOS, en adición a sus funciones, asuma las funciones de directora de la Dirección Zonal 8, mientras dure su ausencia;

Que, a través del Proveído N° D003177-2025-SENAMHI-PREJ, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI autoriza la programación de las vacaciones del director de la Dirección Zonal 8 así como la designación temporal del profesional propuesto, y dispone que la Oficina de Recursos Humanos continúe el trámite correspondiente;

Que, mediante Memorando N° D002137-2025-SENAMHI-ORH, la Oficina de Recursos Humanos sustentada en el Informe N° D000109-2025-SENAMHI-ORH-SPE, emite opinión favorable respecto a la designación temporal de funciones, del 10 al 24 de noviembre de 2025, de la servidora JESSICA ESTEFANY PANDURO RÍOS quien mantiene vínculo laboral con la entidad, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, como directora de la Dirección Zonal 8; por lo que, solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, con informe legal de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que, resulta viable legalmente la designación temporal de funciones de la servidora JESSICA ESTEFANY PANDURO RÍOS, como directora de la Dirección Zonal 8, por motivo del descanso vacacional del titular; correspondiéndole a la Presidencia Ejecutiva emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con los visados de la Gerencia General, de la Oficina de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, modificada por la Ley N° 27188; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y su modificatoria; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE del 10 al 24 de noviembre de 2025, a la servidora JESSICA ESTEFANY PANDURO RÍOS, en las funciones de directora de la Dirección Zonal 8; en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a la servidora JESSICA ESTEFANY PANDURO RÍOS, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Dirección Zonal 8, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

RAQUEL HILIANOVA SOTO TORRES
Presidenta Ejecutiva (e)
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI